

ORDEN DE TRABAJO NRO. 20.-

TEMUCO, 14/06/2016.-

RAZON SOCIAL : VICTOR GUTIERREZ SALGADO
RUT : 11.355.477-0
DIRECCION : PORTALES # 1128
TELEFONO : 9-5919696
CIUDAD : TEMUCO

De acuerdo a las necesidades de esta Sede Regional, se autoriza la ejecución de los trabajos indicados en presupuesto adjunto, y al posterior pago del dcto de cobro respectivo, con cargo al Ppto vigente.

1. Copia de llaves, Instalación de cerraduras y trabajos a realizar en escritorios y muebles de la D. R. Temuco.

Total a Pagar \$ 35.000.-

IMPUTACION

SUBT.	ITEM.	CTA.	ASIG.	SUB.	
22	532	06	03	01	"Mantenimiento Reparación e Instalaciones Varias"

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

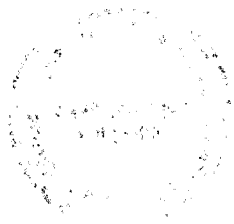


LUIS VERA RUIZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL(S)





Temuco, 14 de Junio de 2016

RESOLUCION EXENTA SII N° 552

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir el servicio asociado al requerimiento, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.T. 20**, cuya descripción es: **Copias de llaves, instalación de cerraduras y reparación de muebles de escritorio de la D. R. Temuco.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar un proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los Proveedores para el servicio requerido, siendo las ofertas, las que se muestran a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Monto Unitario	Monto Total Con Iva
Victor Gutierrez Salgado Rut : 11.355.477-0	Copia de llaves, instalación de cerraduras y reparación de muebles de escritorio	1	\$ 35.000	\$ 35.000
Luis Aguayo Jaramillo Rut: 8.424.395-7	Copia de llaves, instalación de cerraduras y reparación de muebles de escritorio	1	\$ 45.000	\$ 45.000
Cerrajería Central Llaves	Copia de llaves, instalación de cerraduras y reparación de muebles de escritorio	-	-	-



(1) Se solicita a la empresa Cerrajería Central Llaves el envío de la cotización correspondiente al servicio requerido sin recibir respuesta.

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición del servicio identificado en el considerando 1°, con **Victor Gutierrez Salgado** - RUT **11.355.477-0**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.-

II. AUTORIZASE el pago de lo dispuesto en la Orden de Trabajo N° 20 de fecha 14/06/2016, por el monto total de \$ 35.000 (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 35.000 (Treinta y cinco mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, Ítem 532.06.08.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

CARLOS FUENTES S. B. VO
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL
INTERMEDIOS
DE SERVICIOS REGIONAL

